

Servicios y servidores del cabildo de la catedral de Pamplona en la Baja Edad Media (siglo XIV)

Services and servants of the chapter of Pamplona Cathedral in the Late Middle Ages (14th century)

Angeles GARCÍA DE LA BORBOLLA GARCÍA DE PAREDES

Profesora Titular de Historia. Universidad de Navarra. Campus Universitario s/n 31080. Pamplona. España.

C. e.: borbolla@unav.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3634-7255>

Recibido/Received: 31/05/2024. Aceptado/Accepted: 20/12/2024.

Cómo citar/How to cite: (Chicago) García de la Borbolla García Paredes, Ángeles. “Servicios y servidores del cabildo de la catedral de Pamplona en la Baja Edad Media (siglo XIV).” *Edad Media. Revista de Historia* 26 (2025): 305-344.

(Harvard) García de la Borbolla García Paredes, Ángeles (2025) “Servicios y servidores del cabildo de la catedral de Pamplona en la Baja Edad Media (siglo XIV).” *Edad Media. Revista de Historia*, 26, 305-344.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.26.2025.305-344>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: Este artículo analiza una serie de personajes estrechamente relacionados con la vida de los canónigos de la catedral de Pamplona. Se trata de individuos que estaban a su servicio y facilitaban en mayor medida la amplitud de tareas y dedicaciones encomendadas al cabildo. El estudio se ha enfocado en tres ámbitos concretos: el culto y la liturgia; la actividad asistencial y el servicio cotidiano.

Palabras clave: Cabildo. Catedral de Pamplona. Siglo XIV. Religiosidad.

Abstract: This article analyzes a series of characters closely related to the lives of the canons of the Cathedral of Pamplona. We are referring to individuals who were at their service and facilitated to a greater extent the breadth of tasks and dedications entrusted to the council. The study has focused on three specific areas: worship and liturgy; healthcare activity; and daily service.

Keywords: Canons; Cathedral of Pamplona; 14th century; religiosity.

Sumario: Introducción; 1. Actividad de culto y liturgia; 2. Actividad asistencial: hospitales y cofradías; 3. Actividades cotidianas de servicio: dormitorero, portero, campanero y criados; 4. Consideraciones finales.

Summary: Introduction; 1. Worship and liturgy; 2. Welfare activities: hospitals and confraternities; 3. Everyday service activities: dormitory keeper, porter, bell-ringer and servants; 4. Final considerations.

INTRODUCCIÓN

La catedral como templo principal de una ciudad con sede episcopal era el centro de la vida religiosa y otorga al cabildo el rol del clero más destacado de la urbe medieval. Esta posición indiscutible de la institución capitular en el marco urbano posibilita al historiador unas amplias perspectivas de análisis. Desde su composición social y estrategias de promoción, a su papel como agente económico, y por supuesto su dimensión espiritual y religiosa en un marco más amplio que el de la propia catedral.¹

¹ El aumento cuantitativo y cualitativo de las investigaciones sobre los cabildos catedralicios medievales en el panorama hispano no es ajeno a lo que sucede en un marco espacial más amplio como en nuestros países vecinos Francia y Portugal. Se trata de una trayectoria viva como lo demuestran tanto las tesis doctorales que recientemente han visto la luz, los encuentros científicos internacionales o las publicaciones periódicas como *Memoria Ecclesiae*. Sirvan como referencia los balances historiográficos más recientes que recogen en algunos casos las nuevas propuestas metodológicas: Miguel Angel Ladero Quesada, “Historia de la Iglesia en la España Medieval”, en *Historia de la Iglesia en España y el mundo hispano*. Ed. Jose Andrés Gallego (Murcia. Universidad Católica, 2001): 121-190; Jorge Díaz Ibáñez y José Manuel Nieto Soria, “Élites y clientelas eclesiásticas (siglos XIII al XV): propuestas metodológicas desde el caso castellano”, en *Elites e redes clientelares na Idade Média: problemas metodológicos* (Évora, Editorial Cidehus, 2001): 109-139; M^a José Lop Otín, “Las catedrales y los cabildos catedralicios de la Corona de Castilla durante la Edad Media: un balance historiográfico”. *En la España Medieval*, 26, (2003): 371-404; M^a Milagros Cárcel Ortí, “El clero secular en Europa en la Baja Edad Media: Bibliografía”. *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, (2005): 971-1050; Nieves Munsuri Rosado, “Clero e Iglesia en la Baja Edad Media hispánica: estado de la cuestión”. *e-Humanista: Journal of Iberian Studies*, (2008): 133-169; Néstor Vigil Montes, “Las últimas aportaciones a la historia de los cabildos catedralicios en Castilla y Portugal durante la Edad Media (2000-2010)”. *Studium Ovetense*, 38, (2010): 103-133; Néstor Vigil Montes, “Una nueva frontera para los estudios sobre los cabildos catedralicios en la Edad Media: el desarrollo de la Diplomática Capitular”. *Medievalismo* 22 (2012): 239-254; M^a José Lop Otín, “Catedrales y cabildos hispanos en la Edad Media: nueva aproximación quince años después” en *La ciudad medieval*, ed. Muñoz Fernández y Ruíz Gómez, (Cádiz, Universidad de Cádiz, 2020): 175-188. Incluso algunas diócesis tienen su balance historiográfico: Arturo Polanco Pérez, “Historiografía sobre la Iglesia Catedral de Palencia en el contexto de las diócesis medievales castellanas”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 81(2010): 139-168. Todas estas publicaciones evidencian la consolidada trayectoria de los estudios de los cabildos catedralicios en la Península Ibérica en el periodo medieval.

Los recientes estudios sobre el cabildo hispánico medieval subrayan la trayectoria de unas investigaciones que comienzan a ver la luz en las treinta últimas décadas del siglo XX y que progresivamente han ido aumentando y extendiéndose por el panorama peninsular. Las iniciales investigaciones de esos años dejaron establecidas unas bases sólidas pues se centraron principalmente en el estudio de los cabildos catedralicios desde una perspectiva institucional. No obstante, desde la década de los 90 y la primera del siglo XXI, los títulos de las publicaciones nos reflejan nuevas perspectivas de análisis que atienden más a su dimensión social, religiosa y cultural aunque sin abandonar nunca los enfoques institucionales y su dimensión económica. Así se marca una tendencia historiográfica muy interesante: observar la proyección externa de la institución a partir del comportamiento sociocultural de sus miembros. Paralelamente, en las recientes investigaciones sobre el cabildo se constata la aplicación de nuevas metodologías, fundamentalmente la prosopografía,² que permite un conocimiento de sus componentes de manera individual o colectiva, así como conocer su inserción en el espacio urbano que les rodea.³ De este modo, se pone de relieve la influencia de dicha institución eclesiástica en muchos ámbitos de la sociedad de la Baja Edad Media.

El último balance historiográfico sobre los estudios de los cabildos hispanos, elaborado por María José Lop Otín y que vio la luz en 2020, expone las líneas de investigación existentes en la actualidad, a la vez que plantea nuevos campos de trabajo y evidencia el estado vital de esta trayectoria historiográfica en el contexto de la historia de la Iglesia medieval. La autora

² Úrsula Vones Liebenstein, “El método prosopográfico como punto de partida de la historia eclesiástica”. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 14, (2005): 351-364. En ámbito portugués merece reseñar el proyecto *Fasti Ecclesiae Portugaliae: prosopografia do clero catedralicio português (1071-1325)* que sigue el modelo inglés y francés, aglutinando especialistas de toda la geografía lusa para conseguir la elaboración de una base de datos común que sea de gran utilidad como herramienta de trabajo. Así como su continuación en *Fasti Ecclesiae Portugaliae: prosopografia do clero catedralicio português (1325-1418)*.

³ Iluminado Sanz, “Prosopografía de los componentes del cabildo de la catedral de Córdoba (1238-1450): aportaciones a la historia social y cultural” en *Carreiras eclesiásticas no Occidente cristão XII-XV*. Estudios de historia religiosa, 5 (2007): 29-60. En este mismo volumen encontramos un interesante estudio prosopográfico de Laszlo Koszta sobre el cabildo húngaro. También destacamos los trabajos de Jorge Díaz Ibáñez, “Los oficiales y servidores del cabildo catedralicio conquense durante la Edad Media”. *Studia Academica*, 4, (1997): 169-190. Ángel Martínez Catalán, “Prosopografía de los integrantes del cabildo de Cuenca 1450: organigrama institucional y aproximación sociológica”. *Lope de Barrientos. Seminario de cultura*, 7 (2014): 65-89.

señala la novedosa y destacada aportación que suponen las obras colectivas sobre las catedrales con un enfoque multidisciplinar. Por otro lado, establece las líneas que siguen las aportaciones individuales, un centenar en estos últimos quince años. Lop Otín subraya el carácter transversal e interdisciplinar de estos trabajos que se pueden agrupar en cinco ámbitos: identidades y relaciones interpersonales; la funcionalidad del espacio catedralicio; la inserción social de la institución; su actividad cultural y educativa y por último, la diplomacia capitular.⁴ Estas áreas serían las tendencias historiográficas en cuanto al estudio del cabildo en la actualidad.

Sin embargo, en el caso del cabildo de la catedral de Pamplona la trayectoria y el recorrido historiográfico se encuentra aún en una primera fase de aproximación y estudio. La historiografía clásica abordó el estudio de la institución desde la perspectiva más general de la historia de la Iglesia y del episcopado. En ese marco son de obligada referencia los trabajos del eclesiástico erudito y archivero José Goñi Gaztambide.⁵ Sus obras han sido el punto de partida para las ulteriores aproximaciones a la Historia de la Iglesia en el Reino de Navarra. Poco a poco en las últimas décadas han ido apareciendo algunos trabajos, aún muy aislados, dedicados tanto al cabildo,

⁴ Lop Otín, “Catedrales y cabildos”. En cuanto a los retos la autora señala por un lado, el esfuerzo de síntesis y compilación, que con una metodología comparativa nos permitirá destacar diferencias y similitudes; y por otro lado, la necesidad de estudios interdisciplinares como los impulsados por Eduardo Carrero Santamaría y Daniel Rico Camps, *Catedral y ciudad medieval en la Península Ibérica* (Nausicaa edición electrónica, 2005); coord. *Arquitectura y liturgia. El contexto artístico de las consuetas catedralicias en la Corona de Aragón*. (Palma, Editorial Objeto o perdido, 2014); *La catedral habitada: historia viva de un espacio arquitectónico*. (Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2019). O la publicación editada por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, *El mundo de las catedrales (España e Hispanoamérica)* (san Lorenzo de El Escorial, Estudios Superiores de El Escorial, 2019). En este sentido cabe señalar el reciente Congreso celebrado en Burgos como motivo del VII centenario de su catedral cuya voluminosa publicación es una evidencia de conjunción de estudios interdisciplinares: *El mundo de las catedrales. Pasado, presente y futuro*. (Burgos, Fundación VIII Centenario de la catedral, 2021). Sumamente interesante es la reciente publicación editada por Anne Massoni y M^a Amelia Campos, *La vie communautaire et le service à la communauté*. (CIDEHUS, Évora, 2020). Este volumen, resultado de dos encuentros científicos París (2017) y Coimbra (2018), pretende ofrecer una visión de conjunto de los cabildos catedralicios occidentales en este amplio marco temporal.

⁵ José Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona. Tomo I. Siglos IV-XIII*. (Pamplona, Gobierno de Navarra, 1979). Otros trabajos de este autor relacionados con el tema son: “La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (siglos XII-XV)”, *Estudios de la Edad Media de Aragón*, 10, (1975): 143-303; “Episcopado y cabildo” en *La catedral de Pamplona*, I, (Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994): 33-69; *Los priores de la catedral de Pamplona*. (Pamplona, Mintzoa, 2000).

en cuanto a su composición e identidades individuales,⁶ como a sus actividades más específicas. También desde la historia del arte contamos con estudios que analizan la relación de la institución con el espacio catedralicio pamplonés.⁷ No obstante, a día de hoy el cabildo de Pamplona sigue presentando un interesante panorama para la investigación que nos permita conocer en profundidad su composición, funcionamiento y sus características siguiendo los modelos de los estudios monográficos castellanos como el cabildo de Toledo⁸ o el de Córdoba.⁹ Finalmente, hemos de señalar una peculiaridad de la historia de este cabildo a diferencia de otras comunidades canoniales peninsulares. Se trata de la duración de su carácter regular y consecuentemente de su vida en comunidad hasta el siglo XIX, un caso singular en toda Europa.¹⁰ Por otro lado, el número de capitulares no fue

⁶ Es significativa la escasa atención que han recibido estos religiosos durante décadas en el panorama de la historiografía navarra. Recientemente son significativos los títulos de Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, “El cabildo pamplonés en el siglo XIV. Un análisis prosopográfico”, *Príncipe de Viana*, 53 (1992): 391-408; Cristina García, “El cabildo de la catedral de Pamplona: Composición social, carreras canónicas y conflictividad en el siglo XIII (1194-1266)”, *Edad Media. Revista de Historia*, 19 (2018): 241-268. Y Ángeles García de la Borbolla, “Algunas consideraciones sobre el cabildo de la catedral de Pamplona durante el episcopado de Arnaldo de Barbazán (1318-1355)”, *Medievalismo*, 23 (2013): 157-175; “La identidad de los canónigos de la catedral de Pamplona en el siglo XIV: figuras destacadas y dignidades principales”, *Príncipe de Viana*, 265, (2016): 715-733; “Encuentros y desencuentros en el cabildo de la catedral de Pamplona en el siglo XIV”, *Historia, Instituciones y documentos*, 43 (2016): 171-192; “Las relaciones entre el cabildo de la catedral de Pamplona y una parte del tejido social urbano en el siglo XIV: las viudas”, *Anuario de Estudios Medievales*, 49/2 (julio-diciembre 2019): 589-617; “Análisis de la situación del cabildo de la catedral de Pamplona bajo el obispado de Martín de Zalba (1377-1403)”, *Príncipe de Viana*. 289 (2025): 497-525.

⁷ Santiago Hidalgo, “El claustro, un espacio polifuncional: el caso de la catedral de Pamplona”, *Inus-Legere Historia*, vol. 4, (2010): 63-91; “Obispo y cabildo, promotores en la Edad Media: el caso del claustro de Pamplona”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte navarro*, nº 2, (2008): 279-295; “El claustro y las dependencias de la catedral de Pamplona: espacio y función”, *Porticum, Revista d’estudis medievals*. III, (2012): 35-55. Javier Martínez de Aguirre, “Obispo, cabildo y monarcas ante los procesos constructivos de la catedral de Pamplona (siglos XIII a XV)” en *Obispos y catedrales: arte en la Castilla bajomedieval*. (Suiza, Peter Lang, 2018): 523-562.

⁸ M^a José Lop Otín, *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos institucionales y sociológicos*. (Madrid, Universidad Complutense, 2006).

⁹ Iluminado Sanz Sánchez, *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*. (Madrid, Universidad Complutense, 1982).

¹⁰ Eduardo Carrero Santamaría, “La *vita communis* en las catedrales peninsulares: del registro diplomático a la evidencia arquitectónica”, en *A Igreja o clero português no contexto europeu*, (Universidade Católica Portuguesa, Lisboa, 2005):171-214. El autor da relación de la

nunca fijo sino que dependía de las rentas que en cada momento se percibían.¹¹ La cifra de canónigos en el siglo XIV era una treintena, muy similar a la de los cabildos del sur de Francia de donde eran originarios los obispos de Pamplona durante casi toda esta centuria¹² y de algún otro cabildo peninsular como el de Cuenca.¹³

Generalmente, estos hombres religiosos, canónigos y dignidades,¹⁴ son el núcleo de las investigaciones que con una similar metodología analizan sus recorridos y actividades en el seno de la institución.¹⁵ Esto en algunos casos

pervivencia y extinción del carácter regular de los cabildos hispanos en el mundo medieval. Y mientras en el sur peninsular no hay capítulos bajo una regla, en el norte muchos se secularizaron muy pronto como es el caso de Lisboa, Évora, Ávila, Segovia, Plasencia y Cuenca. Y otros permanecen hasta la modernidad, pero no más allá como el de Zaragoza, Tarragona, Burgos de Osma o Tortosa. Sobre el origen de los cabildos vid. Eduardo Carrero Santamaría, “*Ecce quam bonum et quam iucundum habitare fratres in unum*. Vida reglar y secular en las catedrales hispanas llegado el siglo XII”, *Anuario de Estudios medievales*, 30/2 (2000): 757-804. El autor desarrolla como desde época visigoda se constata la presencia de un grupo de clérigos que viven en comunidad bajo la disciplina de su obispo (762). Además, en el caso de Pamplona en 1027 en una carta de donación del rey Sancho el Mayor a san Juan de la Peña se hace referencia a canónigos de orden mayor y menor (790). Finalmente, será el obispo Pedro de Roda quien aplique la necesidad de reforma que el concilio de Coyanza evidenciaba dado el progresivo relajamiento de los clérigos en las sedes hispanas.

¹¹ Esta misma situación es compartida con otros cabildos catedralicios cuyo número viene fijado por las rentas y bienes disponible de la catedral en cada momento histórico. Francisco Javier Pérez Rodríguez, “Los cabildos gallegos en la Edad Media”. *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, vol. 2 (2010): 167.

¹² Los obispos de Pamplona en el siglo XIV fueron Arnalt de Barbazán (1318-1355); Pero de Monteruc (1355-1356); Miguel Sánchez de Asiáin (1357-1364); Bernart de Folcaut (1364-1377); Martín de Zalba (1377-1403).

¹³ Hidalgo, “Obispo y cabildo”, 283. En el norte de Francia el número de canónigos solía superar los cuarenta mientras que en el sur era más reducido (Lyon, Avignon, Aix y diócesis más pequeñas). En la Península Ibérica la tendencia es de cifras mayores que tienden a incrementarse a lo largo de la Baja Edad Media como en León.

¹⁴ Las dignidades del cabildo de Pamplona eran cuatro principales que en teoría se elegían por votación del cabildo: prior, arcediano de la tabla, arcediano de la cámara y enfermero. Luego otras nueve colativas que hasta finales del XIII elige el obispo: chantre, tesorero, hospitalero, prior de Velate, arcediano de santa Gema, de Eguiarte, de Valdeibar, de Usún y de Valdonsella. Y finalmente los canónigos simples que en teoría a partir de 1368 son elegidos por el cabildo. En su seno destaca la figura del prior, la dignidad más importante, cuyas atribuciones eran velar por el cumplimiento de las normas y estatutos, sustituir al obispo en su ausencia, presidir las reuniones del cabildo y juzgar las causas y conflictos entre los capitulares.

¹⁵ En este ámbito cabe citar las publicaciones siguientes Javier Pérez Embid, “El cabildo de la catedral de Sevilla en la Baja Edad Media”, *Hispania Sacra*, 30/59-60 (1977): 143-181; Susana Suárez Beltrán, *El cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*. (Oviedo,

ha supuesto pasar por alto a otra serie de personajes estrechamente relacionados con la vida de los canónigos y cuyas identidades quedan en un plano olvidado. En esta ocasión la propuesta de estudiar las personas al servicio del cabildo nos permite conocer mejor tanto su jerarquizado organigrama interno como su actividad cotidiana.

Por otro lado, resulta fácil imaginar que la vida de la catedral era dinámica e intensa, con un ajeteo nada desdeñable de personajes que incluso en ciertas ocasiones accedían a las zonas reservadas para la vida de los canónigos. El dinamismo de la institución canónica presupone la existencia de un número significativo de individuos que estaban a su servicio y facilitaban en mayor medida la amplitud de tareas y dedicaciones encomendadas al cabildo. En este trabajo se analizan estos personajes secundarios pero principales en cuanto a la función que sus actividades representan para la vida del cabildo en el siglo XIV, un momento especialmente significativo en la historia de la institución.¹⁶ Se presentan según su ámbito de acción distinguiendo aquellos vinculados por la liturgia o el culto; los que ejercen una función asistencial o legal y los que ejercen un servicio doméstico cotidiano. Como veremos en el caso de Pamplona no se ofrece un panorama tan rico y variado como en otras sedes episcopales como Cuenca, similar en número de capitulares.¹⁷ De modo que, aunque se ha seguido el mismo esquema de clasificación habitual en este tipo de trabajos, el desarrollo

Universidad de Oviedo, 1986); Miguel Rodríguez Llopis, e Isabel García Díaz, *Iglesia y sociedad feudal: el cabildo de la catedral de Murcia en la Baja Edad Media*. (Murcia, Editum, 1994); Francisco Javier Pérez Rodríguez, *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: el cabildo catedralicio (1100-1400)*. (Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996); Jorge Díaz Ibáñez, “El cabildo catedralicio conquense en el siglo XIII”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27 (1997): 315-346.

¹⁶ El siglo XIV va a suponer un momento muy interesante en la vida del cabildo de la catedral de Pamplona. Como hitos más destacados podemos resaltar cómo a comienzos del siglo se produce la cesión del dominio temporal de la ciudad a los reyes, con la consiguiente compensación económica para el obispo y su cabildo (1319). Este acontecimiento tiene lugar en uno de los episcopados más brillantes, el de Arnalt de Barbazán (1318-1355), un prelado, como tantos otros de este siglo, de origen francés. El siguiente acontecimiento destacable será el nuevo estatuto de concordia con el cabildo firmado con el prelado Bernart de Folcaut (1364-1377). Un documento fechado en 1368 y donde se estipulan los derechos y obligaciones, tanto del obispo como del cabildo y dignidades. Por último, este siglo termina con una figura episcopal cuya proyección eclesiástica fue más allá de sus diócesis: el cardenal Martín de Zalba (1377-1403).

¹⁷ Cabe señalar el artículo del profesor Jorge Díaz Ibáñez “Los oficiales y servidores”. Martínez Catalán, “Prosopografía de los integrantes”.

muestra reducidas variables en cuanto al personal al servicio de los capitulares.

Una vez más son los fondos documentales del archivo de la catedral de Pamplona los que aportan la base documental de este estudio.¹⁸

1. ACTIVIDAD DE CULTO Y LITURGIA.

El cabildo como clero de la catedral tiene la función principal de mantener el culto y las celebraciones litúrgicas en el templo más destacado de la diócesis. Esta actividad cultural presenta varios exponentes, siendo fundamental el rezo del oficio divino que marcaba la jornada de cada capitular. Sin embargo, el cumplimiento de la asistencia al coro para el rezo de las horas parece ser un tema en constante revisión pues prolifera entre los miembros del cabildo la tendencia al absentismo fundamentalmente en las horas nocturnas. De este modo, andada ya la mitad de la centuria en el año

¹⁸ Archivo Catedral de Pamplona se abreviará ACP. Se trata del segundo archivo más importante del Reino de Navarra cuya documentación procede de toda la actividad de la iglesia catedral. La organización del mismo sigue el modelo original establecido por los canónigos desde el siglo XVI y mantenida hasta la actualidad por los archiveros. Los documentos se clasificaron por materias y se guardaron en arcas. Dentro de cada arca no existe una clasificación sistemática de la materia, ni tampoco contienen el mismo volumen de documentos. Además, cada dignidad organizó su archivo particular que guardaba en una o varias arcas. Vid. José Goñi Gaztambide, *Catálogo del Archivo de la catedral de Pamplona*. (Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1965). La edición documental de los fondos del archivo realizada por José Goñi tan sólo llega a 1234 por lo que se ha consultado y trabajado con documentación inédita de muy diverso tipo. En principio los fondos a consultar se seleccionaron a partir del catálogo citado y dentro del margen temporal escogido para este trabajo. Se han leído todos los documentos que por su naturaleza pudieran contener nombres particulares de personajes que colaboraban con el cabildo en las diferentes tareas. Estos aparecían como ejecutores, caso de los notarios, o testigos en documentos de compraventas y arriendos de las propiedades de los capitulares; como cabezaleros en testamentos o encargados de oficiar capellanías y aniversarios en documentos de donaciones *pro anima*; o como protagonistas del documento en cuestión. Se han manejado un total de 294 pergaminos sueltos, todos ellos originales e inéditos procedentes de las diferentes arcas. En la selección no se consideraron ni bulas, ni privilegios reales, ni ordenanzas episcopales o estatutos por ser documentos más institucionales y que podrían aportar poca información para la búsqueda que se pretendía. Por el contrario, se escogieron documentos que reflejaran la actividad ordinaria del cabildo en la centuria señalada siendo en su mayoría de naturaleza económica. La labor de transcripción de cada documento permitió, más allá de la somera reseña en el catálogo, descubrir un número de identidades importantes que son el objeto de estudio en el presente artículo. Vid. La relación de Arcas y su signatura. Anexo I.

1369, el chantre Pascual Périz de Olleta¹⁹ enuncia en un documento ciertas irregularidades en las celebraciones litúrgicas cotidianas. Principalmente se refiere a las malas actuaciones de sochantres y presbíteros que ni eran puntuales en el coro ni obedecían al chantre. Périz de Olleta es del círculo de apoyo del obispo Bernat de Folcaut quien interviene en su favor para llamar al orden a los canónigos en el coro.²⁰

El absentismo, la falta de decoro y disciplina parecen ser un mal constante en la vida religiosa de la catedral. Pero al mismo tiempo siempre hay un deseo de corregirlo pues esas actitudes iban en detrimento directo de la dignidad que las celebraciones litúrgicas debían tener. En este contexto va a resultar clave la presencia de capellanes vinculados directamente con el cabildo.²¹ La función de estos capellanes es fundamentalmente cultural, deben participar en la vida litúrgica de la catedral como un canónigo más, llegando incluso muchos de ellos a vivir en la sede catedralicia. Estas figuras son comunes a todas las catedrales hispanas, aunque en general la cifra de capellanes es mucho más elevada que en el caso de la seo pamplonesa. Entre los capellanes podemos distinguir los llamados capellanes de coro que en este

¹⁹ Chantre de 1368 a 1401.

²⁰ José Goñi Gaztambide, “Los obispos de Pamplona del siglo XIV”, *Príncipe de Viana* 23, no. 86 (1962) 143.

²¹ La presencia de estos capellanes en las catedrales hispanas es generalizada variando su número y su nomenclatura. En algunos casos como Palencia son llamados “los capellanes del número cuarenta”. Vid. Arturo Polanco Pérez, “Los capellanes del número 40 de la catedral de Palencia y el obispo don Vasco” en *Poder sociedad en la Baja Edad Media*, ed. Carlos Reglero de la Fuente, vol 1, (Universidad de Valladolid, 2002) 239-264; en Cuenca son los diez capellanes de san Ildefonso. Díaz Ibáñez, “Los oficiales y servidores”, 171-175; en Córdoba se distinguen los capellanes de coro (12), los capellanes perpetuos y los capellanes para capellanías de fundaciones particulares. Iluminado Sanz, “El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, 189-264. En Ávila eran 20 capellanes de coro. Juan Ramón López Arévalo, *Un cabildo catedral de la vieja Castilla: Ávila*. (Madrid, CSIC 1966): 120-129; en León tenemos capellanes de las horas y clérigos que sirven en las diversas capellanías de la iglesia. María Isabel Nicolás Crispín, Mateo Bautista Bautista y María Teresa García García, *La organización del cabildo leonés a comienzos del siglo XV (1419-1426)*. (León, Biblioteca de Castilla León, 1996): 213-216; en Murcia el número de capellanes que debía asistir al coro en todas las horas era de 16, pero irá en aumento siendo 24 en 1543. María José Olivares Terol, “El obispado de Cartagena-Murcia y su cabildo catedralicio. Formación y evolución en el transcurso de la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27, (1997): 1149-1175; en Sevilla se distingue entre los capellanes dedicados al culto funerario y los clérigos de la veintena destinados al coro. Pérez Embid, “El cabildo de Sevilla”. Y en Toledo son un total de 44 capellanes contando con los capellanes de la greda en el siglo XIV. Lop Otín, *El cabildo de la catedral de Toledo*, 178-181.

momento son seis²² y aquellos otros capellanes que eran elegidos por el cabildo para mantener las capellanías fundadas en la seo pamplonesa. Normalmente, los capellanes de coro no tienen que ser presbíteros y es suficiente con haber recibido las órdenes menores. Mientras que los capellanes cuya presencia se debe a la vinculación que mantienen con una capellanía particular, si son presbíteros.

Hemos de señalar que en los siglos finales de la Edad Media una importante demanda cultural que el clero catedralicio debía mantener son las fundaciones *post mortem*.²³ Los sufragios por las almas difuntas presuponen una importante dedicación para el cabildo de la sede pamplonesa que no es muy numeroso. Además, muchos de ellos no habían recibido las órdenes mayores lo cual conlleva la necesidad de buscar ayuda y apoyo entre el clero para mantener estas celebraciones. En este punto es fundamental la labor de los capellanes que reciben como encargo retribuido el mantenimiento de capellanías o fundaciones piadosas establecidas con carácter perpetuo e instituidas en las últimas voluntades del testador.²⁴ Estos no pertenecían al cuerpo de beneficiados, sino que recibían un salario en función de las misas celebradas o de lo que se hubiera estipulado en el testamento. En este tipo de documentos, fundaciones de capellanías y aniversarios, también se determina que el capellán sirva en la catedral, y ese servicio se concreta en su participación en el rezo de las horas litúrgicas tanto nocturnas como diurnas, algo común en todos los cabildos hispanos.

Estos capellanes quedaban bajo la supervisión y orden del cabildo que es quien los elige. Diariamente este clero diría una misa de requiem probablemente por varios difuntos, dado el notable incremento de legados

²² El documento de fundación de un aniversario del dormitorio de los canónigos Pedro Martínez de Piedramillera nos da noticias de este número de capellanes de coro. ACP, O 12. El testador dejará al cabildo para el sostenimiento de esta fundación una viña y dispone que *dela renta dela dicha vinna den cada ayngo en el dia del mi obito a los seys capeyllanos del choro et al portero et al dormitorio qui seran por tiempo enla dicha eglesia*.

²³ La profusión de capellanías puede reflejarse también en la funcionalidad del espacio arquitectónico de la catedral de Pamplona donde incluso existían altares abiertos con un soporte articulado en el trascoro y entre capillas. Vid. Eduardo Carrero Santamaría, “La cathédrale romane de Pampelune: espace et fonction” en *L’image médiévale: fonctions dans l’espace sacré et structuration de l’espace culturel*. Dir. Cécile Voyer y Eric Sparhubert. (Brepols, 2012): 9-40.

²⁴ Ángeles García de la Borbolla, “Las relaciones entre el cabildo de Pamplona y el tejido social urbano en el siglo XIV: las fundaciones de capellanía”, en *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*. (Sociedad de Estudios Medievales y Universidad de Murcia, 2019): 361-381. 370.

piadosos por parte de los fieles, y una vez finalizada salían y bendecían las correspondientes sepulturas donde se rezaba el oficio de difuntos.²⁵ En contrapartida el cabildo además de pagar lo debido por la misa y darles la ración,²⁶ les proporcionaba los libros y ornamentos litúrgicos, así como las candelas y las vestiduras necesarias.²⁷ En muchos casos los sufragios encomendados al cabildo corresponden a los propios capitulares difuntos. Así en 1333 el canónigo Pedro Pérez de Itoiz, con licencia del prior García de Egüés, comprará bienes con los que mantener sus fundaciones piadosas y detalla el gasto correspondiente: 12 libras para el capellán encargado; 35 sueldos anuales para los canónigos que estén presente cada año en su aniversario y 5 sueldos para los capellanes que asistan al coro a las horas canónicas el día de su aniversario.²⁸ Quizás esas retribuciones no fueran suficientes, o bien los fieles considerando la labor de estos capellanes se vieran movidos a mejorar sus condiciones de vida. Es el caso de la siguiente protagonista, Bona Arbea, viuda del mercader Pero de Itoiz y pariente del canónigo nombrado anteriormente Pedro Pérez de Itoiz.²⁹ Cabe imaginar una estrecha vinculación de esta familia de origen franco que forma parte del tejido de la oligarquía urbana pamplonesa con la institución capitular. Así en

²⁵ ACP, H 3. Testamento de Sancho Aznárez de Esparza, abad de Loza en el año 1326: *al capellán tambien para que sierva cada dia en el choro con los seynores canonigos en todas las horas acostumpnadas diurnas et nocturnas et que salgua enpues la celebracion de su missa sobre mi fuessa en los dias convenibles a decir su oracion et collecta segunt es acostumpnado.*

²⁶ Cada capellán recibía un salario que el testador se encargaba de cubrir con rentas y posesiones que se entregaban a la pitancería. En esta centuria estaba fijado entre 10 y 12 libras aunque en ocasiones encontramos salarios menores como por ejemplo el arcediano de Usún Pérez de Estella deja 6 libras para el capellán encargado de su capellanía ACP, H 16 (año 1332).

²⁷ Esto se comprueba en un documento muy anterior del año 1252. Se trata del testamento de don García Laquidáin y su mujer. ACP. Q 7: *mandaren que la iglesia et lo conuent de sancta Maria que cumplan totz ans per totz temps del segle de las VI libras al capelan et de libres et de vestimenta et de caliz et de candelas et quel dongan la racion lo dia que auran.*

²⁸ Este canónigo compra en 1329 un huerto para *obs ala pitanceria dels calonges de santa Maria de Pamplona, les pitancers qui per temps seran una capellanía metent para obs ala mia anima.* ACP, O 34. En el año 1333 funda una capellanía y un aniversario. ACP, H 7. En 1348 en lo que parece ser su testamento repite la fundación del aniversario y de esas dos capellanías. Además, deja el *manto paues de sarga para hacer una casulla para cantar misa, el cáliz, la vestimenta y el misal.* ACP, H 8.

²⁹ Perez de Itoiz (1318-1348) canónigo bajo el episcopado de Arnaldo de Barbazán. Quizás sea hijo de un mercader llamado Pero de Itoiz y parece gozar de una buena situación económica dada la actividad de compraventas que realiza a lo largo de su vida. García de la Borbolla, “Algunas consideraciones”, 161-164.

1383 Bona dejará una viña en el término de Pamplona cuyas rentas destina para las distribuciones de los capellanes del coro de la catedral. En este caso resulta especialmente llamativo su interés por mantener de manera digna las celebraciones litúrgicas en la catedral:

*...considerando los grandes servicios que por los señores calonges et otros seruidores dela dicta iglesia de Pamplona se fazen en la dicta iglesia, en el diuinal officio a honor de Dios et de la Uirgen sancta Maria, et queriendo segunt mi poder acrescentar et sostener el dicto diuinal officio...para que los pitanceros sean tenidos de espender toda la renta dela dicta vina en capellanias es asaber en pagar alos capeyllanes que por tiempo seruiran en el coro dela dicha iglesia et non hayan a espender en otros usos.*³⁰

Entre estos capellanes destinados a mantener capellanías particulares, que suelen ser personajes con cierto peso social, es muy frecuente encontrar miembros de la familia del testador. Es el caso de Jaime de Ochacain, clérigo y abogado del cabildo, que en 1318 funda una capellanía e indica que sea cantada por su nieto Martínez, si entra en clerecía, al cual lega también sus libros y decretales.³¹ O, por ejemplo, el abad de Loza, Sancho Aznariz de Esparza en su testamento redactado en 1326 indica: *si ouiere capeyllan suficiente en mi natura que quiera cantar esta capeyllania que cante por el salario ordenado.*³²

Finalmente, resulta muy interesante el caso del canónigo Martín Pérez los Arcos quien en 1322 funda una capellanía y un aniversario en la catedral.³³ A los pocos días el cabildo decide nombrar capellán de la misma a su sobrino Juan Sánchiz de los Arcos.³⁴ No obstante, este canónigo pasados los años, encomendará la celebración de estas dos capellanías a su propio capellán don Lope García Ozcariz a quien deja varios enseres y objetos litúrgicos entre los que destacamos su breviario, un cáliz y ornamentos.³⁵

³⁰ ACP, N 1.

³¹ ACP, H 2.

³² ACP, H 3 (año 1326).

³³ ACP, H 22. Martín Pérez de los Arcos es canónigo desde el obispado de Miguel Pérez de Legaria (1304-1310) y en 1318 es subprior.

³⁴ ACP, H 21.

³⁵ ACP, H 6 (año 1336) *...quiero e mando que don Lope Garcia de Ozcariz mi capeyllan tenga e se sierua de mi breuiario mayor de las horas, e del caliz e dela uestimenta dela misa, mientras touiere e celebrare una delas mis dos capeyllanias perpetuas por mi antes de agora ordenadas e establidadas en la dicha iglesia de Pamplona.* Muchos canónigos, dada su posición económica o su dignidad, tenían capellanes particulares a su servicio. Esta situación la encontramos

Por otro lado, sabemos de la existencia de un capellán que auxiliaba al hospitalero en el mantenimiento del culto en la capilla de san Julián del Hospital de san Miguel vinculado al cabildo.³⁶ En 1341 el cabildo aprueba esta figura solicitada por el Hospitalero Pedro de Olloqui para que le ayude en la recitación de las horas y celebre misa diariamente por los hospitaleros difuntos, priores y cualquier otro benefactor.³⁷ Esta pequeña capilla también recibía encargos de mandas piadosas, como hace Miguel García Galzain, abad de Lecaroz, un clérigo vinculado con el cabildo de la catedral pues su confesor era el canónigo Martín Pérez de los Arcos: *...destin dos capeyllanias perpetuas que fuessen cantadas por su anima et de sus deffunctos enla iglesia del hospital de sant Miguel de sancta Maria de Pamplona.*³⁸

En suma, la función de ayuda cultural de los capellanes venía a solventar una necesidad, al mismo tiempo que enriquecía y daba mayor solemnidad a las propias celebraciones litúrgicas de la catedral.³⁹ Los textos insisten que el capellán debía asistir y participar en el oficio divino tanto en las horas nocturnas como diurnas, sirviendo con su presencia y oración a la dignidad y el boato que deben tener las celebraciones litúrgicas en el templo más importante de la ciudad. Por eso podemos presuponer que en su mayoría moraban en espacios próximos a la catedral como era el burgo de la Navarrería.⁴⁰ Incluso en algunas ocasiones llegaron a vivir en el recinto de la propia iglesia de santa María de Pamplona, como Juan de Izco *capeyllan morant en la iglesia de santa Maria de Pamplona*;⁴¹ o Miguel Ortiz de

también décadas antes con el canónigo Pérez de Itoiz quien en 1318 fundó dos capellanías pide que la cante una *don Peire mi criado capellan* y la otra *don Sancho mi capeyllan*. ACP, H 8.

³⁶ San Julián el Hospitalario fue una devoción muy extendida por el norte de España gracias al Camino de Santiago. Este santo de noble linaje como penitencia de su pecado de parricidio se dedicó el resto de su vida a ejercer la caridad con los viandantes en un hospital por él mismo construido.

³⁷ACP, I Hosp 10. Y ACP II Hosp 32: *missam suam cotidie salua semper honestare pro animabus ipsius hospitalarii predecessorum et sucessorum priorum et aliorum benefactorum dicti sui hospitalii in capilla sancti iulianii in altari ad honorem beate Michael archangeli.*

³⁸Señalar que entre sus numerosas mandas piadosas recogidas en su testamento deja a *don Semen Garceiz el capellán 40 sueldos para que ruegue a Dios por mi anima*. ACP, I Hospitalaria 13 (año 1310).

³⁹ En estos momentos en la catedral de Pamplona no encontramos documentados otros servidores litúrgicos como los mozos de coro, sacristanes o maestros de capilla que sí aparecen en otros cabildos similares como el de Cuenca. Díaz Ibáñez, “Los oficiales y servidores”, 174.

⁴⁰ ACP, L 14 (año 1314). El capellán Pero Ortíz de Ardaiz *morante* en Pamplona.

⁴¹ ACP, P 8 (año 1341). Figura como testigo junto a otro capellán *don Lop Dardaytz capeyllan fijo de Garcia de Gurpegui alcalde que fue del Valderro* en una donación hecha al cabildo.

Aldaba capellán que junto a Martín Dae, escudero vecino de Subiza, son *morantes en la iglesia de sancta Maria de Pamplona*.⁴² La presencia cotidiana de los capellanes en la vida litúrgica de la catedral favorece que muchos de ellos sean testigos en los documentos ya sea de compras o arriendos emitidos por el cabildo.⁴³ Y esa fe pública y esa garantía es la que nos ha permitido conocer muchos de sus nombres.

Cuadro 1: Capellanes que figuran como testigos en documentos siglo XIV

Sancho de Aoiz	capellán <i>morante</i> en la iglesia de santa María de Pamplona	1314 (ACP HH 10) 1345 (ACP P 4)
Pedro Ortiz de Ardaiz	capellán <i>morante</i> en Pamplona	1314 (ACP L 14)
Lope Pérez Ibero	capellán	1329 (ACP P 21) 1336 (ACP H 6 y H 11)
Sancho Iñiguez	capellán de Pamplona	1333 (ACP N 4)
García Ortiz de Artajo	capellán mayor	1318 (ACP, C 25)
Juan Sánchez de los Arcos	capellán	1322 (ACP H 21)
Lope Martínez de Laarza	capellán	1329 (ACP P 21) 1330 (ACP P 2; ACP O 29; ACP M 14).
Martín Sánchez de Bigüezal	capellán y mayoral de la cofradía de santa María y santa Catalina	1336 (ACP O 30)
Lope García de Ocáriz	capellán	1336 (ACP H 6; ACP H 11)

⁴² ACP, O 15 (año 1341).

⁴³ Los clérigos que suelen aparecer como testigos en la documentación catedralicia son los llamados de coro. Francisco Javier Pérez Rodríguez, “Los cabildos catedralicios”, 169

Fortunio de Viscarret	capellán <i>morante en la dicha iglesia de Pamplona</i>	1336 (ACP N 21)
García López de Lusarreta	capellán <i>morante en la dicha iglesia de Pamplona</i>	1336 (ACP N 21)
Pero Miguel de Izco ⁴⁴	racionero de santa María y capellán de santa María	1337 (ACP O 20) 1341 (ACP L 19)
Lope de Egiés	capellán de santa María	1337 (ACP, O 20)
Xemen Xaritz de Larrayoz	capellán morador en Pamplona	1339 (ACP HH 8)
Miguel Ortiz de Aldaba	capellán <i>morante en la iglesia de Pamplona</i>	1341 (ACP O 5)
Juan de Izco	capellán <i>morante en la iglesia de Pamplona</i>	1341 (ACP P 8)
Lope Martínez de Art aiz	capellán morador en Pamplona	1341 (ACP P 8) 1342 (ACP M 27) 1348 (ACP P 37)
Lope de Ardaiz	capellán <i>morant en la iglesia de santa Maria de Pamplona</i>	1342 (ACP M 27)
Juan de Lumbier	capellán <i>morant</i> en Pamplona capellán y dormitorioero de los canónigos	1343 (ACP N 29) 1386 (ACP S 14)
Martín Ibáñez de Ortiz	capellán en la iglesia santa María de Pamplona	1345 (ACP P 4)
García de Garayoa	capellán morador en la ciudad de Pamplona	1348 (ACP P 37)

⁴⁴ En este caso concreto sabemos por un documento de venta que vivía en una casa lindante con la casa y huerto del canónigo Ximénez de Bigüezal ya fallecido y situada en la Navarrería. ACP, Velate 41: *dela carrera publica de sant Emeteri ata los palacios de Guerez et del dicto Simen de Biueçal.*

Lope Martínez de Artaz	capellán morador en la ciudad de Pamplona	1348 (ACP P 37)
Sancho de Orbaiz	capellán y abad de Gurpegui, <i>vecino de la Navarrería</i>	1363 (ACP, S 22)
Ochoa López de Ubilcieta	capellán de santa María y vecino	1363 (ACP S 37 y S 22)
Martín de Berrio de la Plana	capellán	1367 (ACP, S 23)
Iñigo Oroz Betelu	capellán morador en Pamplona	1375 (ACP R 29)
Martín de Urdaniz	capellán en la catedral	1375 (ACP Prior 1)
Iñigo Alzuza	capellán en la catedral	1375 (ACP Prior 1)
Pedro de Urroz	capellán	1376 (ACP S 39)
Juan de Villalba Cabo Urroz	capellán y racionero de la iglesia de Cordovilla ⁴⁵	1376 (ACP S 1) 1384 (ACP Tabla 22) 1386 (ACP R 14) 1387 (ACP P 2)
Pedro Bodin	capellán y racionero de santa María de Pamplona	1385 (ACP S 8)
García de Espinal	capellán morante en Pamplona	1386 (ACP T 1)
Miguel de Reta	capellán y racionero de la catedral	1386 (ACP T 6)
García Jiménez de Baillariain	capellán	1386 (ACP R 38; T 2)
Martín de Eugui	capellán	1388 (ACP L 9)

⁴⁵ Los racioneros no forman parte del cabildo, suelen ser clérigos de órdenes menores en espera de recibir las órdenes Sagradas, aunque también hay presbíteros y diáconos. Estos tenían unas determinadas tareas litúrgicas y administrativas, como el cobro de las rentas.

Juan de Murguindoeta	capellán <i>habitant</i> en Pamplona	1392 (ACP S 9)
Pedro de Oteiza	capellán	1392 (ACP R 37)

2. LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL: HOSPITALES Y COFRADÍAS

La actividad caritativa y asistencial está fuertemente arraigada en cualquier institución canónica en la Edad Media.⁴⁶ En el caso de la catedral de Pamplona, la existencia de un hospital y alberguería bajo la advocación de san Miguel está documentada desde el siglo XII.⁴⁷ Allí se acogían peregrinos, pobres y enfermos que quedaban bajo la responsabilidad del canónigo hospitalero, una de las dignidades del cabildo.⁴⁸ A partir de ese momento es cuando la documentación nos permite ir perfilando mejor la actividad del Hospitalero. Así aparece como receptor de donaciones, unas propiedades que gestionará para sacar cierta rentabilidad, pero también lo vemos velando no sólo del cuidado material sino también espiritual tanto de las personas que eran asistidas como de las que prestaban sus servicios asistenciales.

No obstante, sabemos que para la atención cotidiana de esas personas en situación vulnerable o de enfermedad, el cabildo contaba con un grupo de fieles laicos que mostraban cierta sensibilidad religiosa y espíritu caritativo. En el caso del hospital de san Miguel el cuidado y la atención parece estar encomendada tanto a mujeres, “dueñas” o *sororas*⁴⁹ como a *freyres*.⁵⁰ De este

⁴⁶ Eduardo Carrero, “La acogida a los peregrinos en las catedrales: hospitales, alberguerías y limosnas capitulares en los reinos hispanos del medievo”, en *El camí de Sant Jaume i Catalunya: actes del Congrés internacional celebrat a Barcelona*, (Barcelona, 2007): 319-322. Desde la época carolingia se documenta como es una obligación del cabildo regentar hospitales, ayudar a pobres y peregrinos así como mantener su vida de oración o el estudio.

⁴⁷ Este hospital en el siglo XI se llamó santa María. Respecto a su localización sabemos que las dependencias o casas estaban próximas a las del arcediano de la cámara en el barrio de la canonjía. José Martinena, *La Pamplona de los Burgos*, (Pamplona, Príncipe de Viana, 1979): 196.

⁴⁸ Angeles García de la Borbolla, “El cabildo de la catedral de Pamplona y su actividad asistencial en la Baja Edad Media (siglo XIV)”, *Príncipe de Viana*, 272 (2018): 1045-1058.

⁴⁹ Desde el siglo XIII están documentadas estas mujeres dedicadas a mantener la labor asistencial de este hospital. Así en 1293 el hospitalero Lope Martínez de Labiano manda que cada una de las dueñas reciba 3 libras diarias de pan bien cocido. ACP, I Hosp 6.

⁵⁰ En el testamento de Sancho Martínez de Izu, racionero de la catedral, en el año 1291 entre sus mandas pías encontramos como receptoras tanto a las dueñas del hospital de san

modo podemos establecer una primitiva y sencilla organización interna en el hospital. Una institución dedicada tanto al cuidado de enfermos, como a acoger a pobres en su alberguería. Y sin duda, toda esta labor requería de un personal de servicio que desempeñará las diferentes funciones.

A comienzos del siglo XIV el testamento del abad de Lecároz, Miguel Garceiz de Galzáin, redactado en 1310, distingue muy bien los diferentes servicios y dependencias que integran este recinto asistencial. Entre sus mandas se refiere a la iglesia de san Julián situada dentro de este hospital y donde él pide ser sepultado. También señala la distribución interna del hospital distinguiendo una sala de pobres y la enfermería, pues deja dos lámparas una donde *yacen los pobres y la otra en la enfermería*. Además, deja al hospital de san Miguel, dos camas con sus ropas (sábanas y cobertores): *estos lechos sean pora las dos enfermerías del dicto hospital*. Por lo que podemos pensar que existía una enfermería de varones y otra de mujeres.⁵¹

Por otra parte, sabemos que dentro de las dependencias del hospital existía una zona destinada a albergar a esas mujeres que vocacionalmente y como gesto de vida piadosa se afanan día tras día en proporcionar los cuidados necesarios a los enfermos. En este punto queremos hacer referencia a las dueñas o mujeres que se ocupan de esta labor asistencial y caritativa.⁵² La presencia femenina dedicada al cuidado de los enfermos fue una práctica religiosa común en los siglos de la baja Edad Media.⁵³ Las ciudades

Miguel como a los freyres del mismo hospital. Además se distingue ya entre el hospital de san Miguel y la alberguería de los pobres. ACP, I Hosp 4.

⁵¹ ACP, I Hosp 13. Este religioso fue benefactor y promotor de esta institución pues favoreció la construcción de la enfermería de las dueñas del hospital de San Miguel.

⁵² García de la Borbolla, “El cabildo de la catedral de Pamplona”, 154-156. Las referencias a estas mujeres las encontramos en donaciones testamentarias, como es el caso del testamento de Sancho Aznárez, abad de Loza (año 1326) ACP, H 3; Sancho Miguel de Sansoain (año 1335) ACP, T 4; Iñigo López de Espoz (año 1341) ACP, H 27; Martín Mendía (año 1345) ACP, Tabla 14. En todos esos documentos se estipulan diferentes cantidades destinadas a las dueñas del hospital para pitanza. Por último, en el ya citado testamento del canónigo Pero Pérez de Itoiz se hace referencia a una donación que deja para una sobrina suya llamada Catalina *sorora* del hospital. ACP, H 8.

⁵³ María del Mar Graña Cid, “Beatas y comunidad cívica. Algunas claves interpretativas de la espiritualidad femenina urbana bajomedieval (Córdoba, siglos XIV-XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, vol. 42, nº 2, (2012): 697-725; José María Miura Andrades, “Formas de vida religiosa femenina en la Andalucía medieval: Emparedadas y beatas” en *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*. (Asociación Cultural Al-Mudayna, 1991): 139-164; Blanca Garí, “La ciudad de las mujeres: redes de espiritualidad femenina y mundo urbano” en *Ser mujer en la ciudad medieval europea*. (Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013) 349-370; Silvia María Pérez González, “Emparedadas, beatas y honestas en

propiciaron el desarrollo de la vida religiosa de muchas mujeres, como fue el caso de las beatas. Mujeres que siguiendo el modelo evangélico se consagraban a Dios y cuya labor apostólica se dirige hacia los más desamparados de la sociedad espiritual o físicamente hablando.⁵⁴ Se trataba de una espiritualidad con profundas raíces evangélicas que nace en el contexto de expansión de las órdenes mendicantes y que se aleja de los modelos monásticos tradicionales.⁵⁵ Aunque es cierto que en los siglos finales de la Edad Media muchos beaterios y emparedamientos evolucionaron hacia pautas de vida reglada y se transformaron en conventos.⁵⁶ Este fenómeno bien documentado en el caso de las ciudades del sur peninsular como Córdoba o Sevilla, en tierras extremeñas y castellanas, no lo encontramos tan bien definido en el reino de Navarra, donde sí podemos hablar de reclusas o emparedadas, cuyas formas de vida se asocia a la soledad, la mortificación y la pobreza⁵⁷ y otros modos de vida de estas *mulieres religiosae*.⁵⁸

Lo cierto es que estas nuevas formas de religiosidad femenina que aparecen en Occidente desde el siglo XII son un fenómeno complejo y diverso. En este panorama podemos incluir a estas dueñas o sororas del hospital de san Miguel que vivían en comunidad y bajo la dirección de una superiora y por lo tanto bajo algún tipo de regla religiosa o hermandad, aunque

el reino de Sevilla a fines de la Edad Media” en *En la Europa medieval: mujeres con historia, mujeres de leyenda: siglos XIII-XVI*. Editorial Universidad de Granada, 2019): 323-339. Carmen García Herrero y Ana del Campo Gutiérrez, “Indicios y certezas. *Mulieres religiosae* en Zaragoza (siglos XIII-XVI)”, *Acta historica et archaeologica medievale*, n° 26, (2005): 345-362.

⁵⁴ Maria del Mar Graña Cid, “Vivir la vida celestial: caridad y acción social en beguinas y beatas (siglos XIII-XV)”, *Estudios eclesiósticos*, vol. 93 (2018): 511-550.

⁵⁵ Ángeles Muñoz Fernández, “Las expresiones femeninas del monacato y devoción: reclusas, monjas, frieras y beatas” en *Mujeres en silencio. El monacato femenino en la España Medieval*. Coord. José Ángel García de Cortazar y Ramón Teja, (Aguilar de Campoo. Fundación santa María la Real, 2017): 41-73.

⁵⁶ Ángeles Muñoz Fernández, “Las expresiones femeninas del monacato y devoción: reclusas, monjas, frieras y beatas”, 67. Detalla los estudios realizados por Miura Andrades en espacio andaluz y los de Angela Muñoz para Castilla o María Mar Graña en Córdoba.

⁵⁷ Jose Goñi Gaztambide, “La vida eremítica en el reino de Navarra”, *Príncipe de Viana*, no 245, (2008): 655-669. Este fenómeno entre la población femenina del medio urbano experimentó un gran desarrollo en el siglo XIV. Muñoz Fernández, “Las expresiones femeninas del monacato”, 46.

⁵⁸ Julia Pavón Benito, Ana Dulaska, Ángeles García de la Borbolla, *Silencio tengan en claustro. Monacato femenino en la Navarra medieval*. (Pamplona, Eunat, 2017) 95-97.

sin hacer votos u observar la clausura.⁵⁹ Este modelo no se encuentra muy alejado de otras realidades religiosas femeninas que emergen en los espacios urbanos de los últimos siglos de la Edad Media.⁶⁰ Quizás, muchas de estas dueñas o sororas habían sido en origen paniaguadas del dicho hospital, como es el caso de la viuda Estefanía, mujer del panadero Miguel de Larraozt, quien en 1327 dona al hospitalero una casa y tres piezas, cuyos beneficios se destinarán al hospital de san Miguel, a cambio de recibir anualmente ciertas cantidades de trigo, mosto y carne de cerdo que le permitieran vivir a ella y su familia. Un año antes, en el ya citado testamento del abad de Loza, Sancho Aznárez, se hace referencia a una mujer llamada Toda acogida como paniaguada del hospital de san Miguel.⁶¹

Sin embargo, el Hospital de san Miguel no era el único gestionado por el cabildo. En el siglo XIV encontramos otra institución atendida por freires bajo la advocación de santa Catalina para la atención de enfermos y pobres varones.⁶² La devoción a esta santa mártir está muy presente y arraigada en la catedral en esta centuria donde tiene su capilla y un altar. Además, en tiempos del obispo Arnaldo de Barbazán se fundó una cofradía en su honor,⁶³ integrada por clérigos y seglares, y su festividad se elevó a categoría litúrgica.⁶⁴ En las primeras décadas del siglo XIV encontramos al ya citado Pero Pérez de Itoiz como impulsor de este segundo centro hospitalario. En

⁵⁹ En el testamento del abad de Lecároz se hace referencia a Doña Sancha Pérez, priora del hospital de san Miguel, a la que deja cien sueldos para que ruegue por su alma.

⁶⁰ Tengamos en cuenta que las beatas se introducían en las redes asistenciales existentes y vinculadas a instituciones para ejercer su acción social. Graña Cid, “Beatas y comunidad cívica”, 709.

⁶¹ ACP, H 3. Estas mujeres paniaguadas vinculadas al cabildo se documentan en más ocasiones: como Teresa Puente la Reina, paniaguada del priorado (ACP, P 4); o María Ederra paniaguada del arcedianato de la Cámara (ACP, Cámara 35).

⁶² Resulta interesante comprobar como en el caso de Burgos el cabildo mantiene un hospital bajo el patronazgo de santa Catalina que en la Edad Moderna queda bajo la cofradía de su mismo nombre. Vid. César Alonso de Porres Fernández, *Cofradías y hospitales medievales burgaleses: santa Catalina y san Julián*. (Burgos, Facultad de Teología del Norte de España, 2002).

⁶³ Se hace referencia a las casas de dicha cofradía en la rúa Mayor de la Navarrería en un documento de venta del cabildo fechado en 1363. ACP, S 22: *les cases del conffrayres de la confraria de sancta Cathelina de la iglesia de santa Maria*.

⁶⁴ Martinena, *La Pamplona de los burgos*, 147-149. Eduardo Morales-Solchaga, “La Cofradía de santa Catalina de la catedral de Pamplona”, *Cuaderno de la cátedra de Patrimonio y Arte*, 1 (2006): 254-283. Es notable la devoción a la mártir santa Catalina de Alejandría en Occidente desde tiempo de las cruzadas. Aparecen en la vía del Camino de Santiago numerosas cofradías bajo su patronazgo.

1336 dona con el permiso del prior una viña en el término de Beloso a los mayores de la cofradía de santa Catalina.⁶⁵ Y en 1348 una vez más con licencia del prior, dispone de sus bienes y algunas de sus mandas van en provecho de dicho hospital y cofradía:

item mando e leysso treinta sueldos a los cofrades de santa Kathelina de santa Maria de Pamplona pora candelas por mi anima. Además deja: un lecho que sea puesto en el hospital dela confraria de santa Kathelina cerca santa Maria de Pamplona... Item mando et leysso ala dicha cofraria de santa Kathelina la vinya de dos arienços que es el termino de Beloso, en tal manera que faguan cantar por mi anima dos missas cada aynno por mi anima.

Además, este testamento resulta sumamente interesante pues el canónigo nos habla de una sobrina suya, llamada Catalina, véase la especial devoción a la santa mártir en su familia, que es sorora en hospital de san Miguel: *Item mando e leysso a la dicta Kathelina mi sobrina el manto paues de negra mio, et mas dos arquas planas que son suyas et un banco et todos los espedos et hoyllas pertenescientes a la cocina...*⁶⁶

En estas mismas décadas del siglo XIV encontramos al canónigo Martín Pérez de los Arcos que dispone: *leysso al hospital dela cofraria de santa Katherina de la iglesia de santa Maria de Pamplona una colcedra de bocaran nueua e un cabeçal de lana con su pluma e dos linçuelos.*⁶⁷ Y en 1348 el ya citado Iñigo Lopez de Espoz, vecino de la Navarrería, y quizás cofrade de esta cofradía deja en su testamento:

*...a los capellanes de la cofradía de santa Catalina sus candelas e que si cargar quisiesen mi cuerpo ata la iglesia 20 sueldos. Manda a los poures del hospital de sant Miguel X sueldos. A las freyras de san Miguel por la pitanza X sueldos. Al hospital de santa Catalina X sueldos por su alma.*⁶⁸

En suma, queda ampliamente documentada la existencia de un grupo de fieles laicos, hombres y mujeres, dedicados a la actividad asistencial promovida por el cabildo de la catedral de Pamplona a través de su red hospitalaria. Esto obedece a la necesidad primordial que tenían que cubrir dada la constante atención que requerían los enfermos o personas que vivían

⁶⁵ ACP, O 30.

⁶⁶ ACP, H 8.

⁶⁷ ACP, H 11.

⁶⁸ ACP, H 27.

en los umbrales de la pobreza y que eran acogidos en estos hospitales. Todo ello en el contexto del florecimiento de un espíritu evangélico de caridad cristiana que impregna en estos siglos la piedad de la sociedad bajomedieval.

3. ACTIVIDADES COTIDIANAS DE SERVICIO: DORMITORERO, PORTERO, CAMPANERO Y CRIADOS

Más allá del ámbito cultural o del ejercicio de la caridad, el cabildo como institución conformada por hombres generaba otras necesidades materiales y prácticas que debían ser cubiertas. Nos estamos refiriendo a un grupo de personajes cuya relación con los canónigos viene determinada por el servicio o la función que desempeñan en el entorno más inmediato de la vida de los capitulares. En este grupo de oficiales podemos distinguir aquellos personajes cuya acción o función está institucionalizada dentro del funcionamiento del cabildo y que en caso de la catedral de Pamplona son dos cargos: el dormitorero y el portero.⁶⁹ A nuestro juicio la responsabilidad de estos dos cargos es importante para la vida del cabildo pues ejercen una función de cuidado y vela directa sobre la vida de los canónigos, custodiando su integridad y privacidad, y favoreciendo de este modo su dedicación a la vida religiosa. Hemos de señalar que durante el día la clausura era limitada, vinculada a los ámbitos claustrales del refectorio y dormitorio, mientras que en la noche era total.⁷⁰

Estos oficiales, clérigos en algunos casos o personas de probada virtud en otros, gozaban de confianza entre los capitulares y su presencia era habitual y cotidiana en la vida de la catedral. Prueba de esta confianza es que muchos de ellos figuran tanto de testigos en mucha de la documentación emanada por el cabildo, como otros ejercen de procuradores del cabildo. Y esa presencia documental es la que nos ha permitido conocer sus nombres.

En el caso de la catedral de Pamplona sus funciones están estrechamente vinculadas con el espacio arquitectónico donde se encuentran las

⁶⁹ En el caso de Pamplona y a diferencia de otras sedes episcopales donde encontramos una gran variedad de oficiales con tareas muy bien definidas y concretas, el número de los personajes que en esta centuria sirven en las dependencias catedralicias es mucho más reducido. Toledo (Lop Otín, *El cabildo catedralicio*, 188-190). Sevilla (Pérez Embid, “El cabildo de la catedral”, 36-39), Córdoba (Sanz Sánchez, “El cabildo catedralicio”, 201-204); Ávila (López Arévalo, *Un cabildo*, 136-145); Cuenca (Díaz Ibáñez, “El cabildo catedralicio”, 176-184); León (Nicolás Crispín, Bautista y García, *La organización*, 224-226).

⁷⁰ Hidalgo, “El claustro, un espacio polifuncional”, 69.

dependencias necesarias para vida comunitaria.⁷¹ En primer lugar, el dormitorero que tal y como su nombre indica era el encargado de vigilar la zona más privada de los canónigos: el dormitorio.⁷² Todos los canónigos debían dormir en esa dependencia, salvo caso de enfermedad u otro motivo grave, y a pesar de que muchos de ellos, sobretodo las dignidades, poseían casa en la canónica o barrio próximo a la catedral donde vivían con sus servidores y algún familiar.⁷³ En el siglo XIV el dormitorio de los canónigos era corrido y estrecho, donde apenas se podía colocar un lecho con un arca, y estaban separados entre sí por cortinas de tela. El dormitorio estaba situado en el ala del claustro donde también se encontraba el refectorio, pero en el piso inferior y por lo tanto era un lugar húmedo y bastante inhóspito. Posteriormente, en el siglo XV se transformará y se mejorarán sus condiciones y ubicación bajo la iniciativa de Lancelot de Navarra, administrador del obispado de Pamplona, pasando a un nivel superior y con celdas individuales cerradas por puertas de madera y llave.⁷⁴

El primer dormitorero que aparece documentado en este siglo es Pedro Martínez de Piedramillera (1314).⁷⁵ En 1322 este clérigo figura como testigo en varios documentos junto al portero de los canónigos Martín Ochoa de Aldunat.⁷⁶ El siguiente *dormitorero de los seynores canonigos* que aparece es Lope Sánchez de Urniza documentado en el año 1342 y 1343.⁷⁷ Y pasados treinta años en 1373 será Rodrigo de Ripalda⁷⁸ hasta que en 1384 aparece un

⁷¹ Carrero, *La catedral habitada*, 356.

⁷² Hidalgo, “El claustro y las dependencias”. Sabemos por un documento más tardío del siglo XVI que se encuentra en el Archivo de la catedral (Arca G Statuta Capituli, n 75, 13), que en el dormitorio se ha de tener gran vigilancia y guardar silencio “por ser este lugar dedicado a la oración particular, contemplación, estudio y recogimiento de espíritu”. La existencia de esta figura nos indica un especial cuidado de la vida regular en la catedral de Pamplona pues no aparece tan concretamente definida en ningún otro cabildo hispano.

⁷³ Martinena, *La Pamplona de los Burgos*, 194-201. Carrero, *La catedral habitada*, 368. Al oeste del conjunto catedralicio se encontraban las casas del arcedianato, unas estructuras residenciales organizadas en patio que cerraba el flanco más desprotegido de la vida comunitaria del cabildo.

⁷⁴ Jose Goñi Gaztambide, “Nuevos documentos de la catedral de Pamplona”, *Príncipe de Viana*, 16 (1955): 133-171; “Nuevos documentos de la catedral de Pamplona”, *Príncipe de Viana*, 251 (2010): 803.

⁷⁵ ACP, O 8.

⁷⁶ ACP, H 22; H 21. En 1323 fundará un aniversario por su alma en la catedral. ACP, O 12.

⁷⁷ ACP, M 27 y ACP, N 29.

⁷⁸ ACP, R 29.

nuevo nombre el capellán Juan de Lumbier.⁷⁹ Finalmente, en 1392 tenemos a Pere Ibáñez de Illurdoz quien antes había sido portero de los canónigos.⁸⁰

Por otro lado, el portero tal y como su nombre indica es el encargado de abrir y cerrar las puertas de la catedral, por lo que debía permanecer en el templo casi todo el tiempo. También podemos pensar que vigilaba el espacio restringido para la vida de los canónigos y que en cierto sentido, como ocurre en la mayor parte de las catedrales, se encargaba de evitar demasiado alboroto y desorden.⁸¹ El primer portero documentado es Pero Martínez de Murudarderreta en 1336 y del que tenemos noticias hasta 1340.⁸² El siguiente en 1363 es Pero Jiménez de Ibero⁸³ a quien en 1372 lo encontramos actuando también como procurador del cabildo⁸⁴ y como tal toma posesión de unas heredades legadas por Pedro de Olloqui arcediano de la tabla para una capellanía perpetua.⁸⁵ Su última referencia documental es de 1375.⁸⁶

Por otro lado, el propio templo catedralicio demandaba ciertos servicios o funciones que ayudarán al desarrollo ordinario del culto. En este orden situamos dos oficios documentados en la catedral de Pamplona y comunes en los demás templos catedralicios hispanos:⁸⁷ el campanero y el cuidador de la luminaria del templo. Tan sólo poseemos una breve noticia del que fue campanero de la catedral en la primera mitad del siglo XIV, García Miguel, cuya viuda María Lopez fundó un aniversario por su alma, dejando además una especial petición: que ardiera perpetuamente una lámpara en la capilla de

⁷⁹ ACP, S 12; ACP, S 8 (año 1385); ACP, S 14 (año 1386).

⁸⁰ ACP, R 7.

⁸¹ Sanz, “El cabildo catedralicio”, 202. León: Nicolás Crispín, Bautista Bautista y García García, *La organización del cabildo*, 225; en Sevilla es el guarda de la iglesia: Pérez Embid, “El cabildo de la catedral de Sevilla”, 38. Estas funciones en algunas catedrales eran desempeñadas por los sacristanes como en Ávila, López Arévalo, *Un cabildo catedral*, 136 o Murcia, Olivares Terol, “El obispado de Cartagena-Murcia”, 1167; o en Toledo el pertiguero. Lop Otin, *El cabildo catedralicio de Toledo*, 188.

⁸² ACP, N 26. ACP, H 6; 1337 ACP, C 44; 1340 ACP, O 27.

⁸³ ACP, S 37.

⁸⁴ Era frecuente como ocurre en el cabildo de Cuenca que el portero actuara como procurador citando a las partes de los litigios que tenía el cabildo. Díaz Ibáñez, “Los oficiales y servidores”, 177.

⁸⁵ ACP, L 45.

⁸⁶ ACP, R 29.

⁸⁷ Este personal de servicio del templo es significativamente más reducido en comparación con otras catedrales que ostentaban mayor diversidad y especificidad de cargos. En Cuenca contaban con el pertiguero, sacristán, organista, oficial de la lámpara de las reliquias, perrero, candelera. Díaz, “Los oficiales y servidores”, 180.

Jesucristo dejando el encargo al dormitorero de los canónigos.⁸⁸ Este documento nos permite apuntar un poco más las labores del dormitorero que quizás estaba también encargado de la capilla de Jesucristo, propia del cabildo y situada cerca del dormitorio, donde los canónigos solían ir en procesión después de completas.

*...tengades et mantengades pora todos los tiempos del mundo una lampada que queme de noches et de dia ante laltar de Ihesu Christo, que es dentro carca del dormiterio uestro. Et que seades tenidos de dar et dedes cinco sueldos de sanchetes o torneses chicos cada ayno en la prima bona noche al dormitorero uestro que agora es, ho sera por tiempo, por amor que encienda la dicha lampada.*⁸⁹

En este apartado se incluiría a Sancho Miguel de Sansoain, marido de doña Catalina de Badoztain, cuidador de la luminaria del templo al menos desde 1316.⁹⁰ En 1335 redacta su testamento y por sus mandas podemos presuponer que se trata de un personaje estrechamente vinculado con el templo catedralicio y su cabildo pues pide ser sepultado en el cementerio de la catedral de Pamplona en su fosa “cabo la puerta de entrada al priorado de la iglesia”. Además, fundó un aniversario y dos capellanías perpetuas en la catedral. Su patrimonio debía ser importante y sus últimas voluntades contienen numerosas donaciones en favor de la catedral: desde dinero para contribuir a la fabricación de la campana Bartolomea; a nueve tazas de plata que se emplearán para hacer una lámpara que arda en el coro de los canónigos; otras tazas de plata para hacer dos cálices y otras para rehacer el fuste del Crucifijo del altar. Esta precisión de encargos nos indica su estrecha relación con la comunidad canónica que le convierte en conocedor de sus necesidades materiales y litúrgicas.

Finalmente, hemos de hacer referencia a todo el personal de servicio de los canónigos y dignidades. Sabemos que muchos de ellos tenían criados y mozos que funcionan como un servicio doméstico.⁹¹ En este caso las noticias

⁸⁸ Tenemos otra noticia de esta lámpara que ardía perpetuamente en la capilla de Jesucristo. En 1348 entre las mandas piadosas del canónigo Pedro Pérez de Itoiz encontramos: *item mando e leyssso veynte sueldos pora matener la lamada de Ihesu Christo*. ACP, H 8.

⁸⁹ ACP, O 5 (año 1341).

⁹⁰ ACP, S 31. En este documento compra los palacios de Guérez situados junto al cementerio de la catedral por 65 libras a la viuda de un caballero. Para su aniversario deja 200 libras y 20 sueldos para los canónigos que asistan a su misa de aniversario.

⁹¹ Javier Fernández Conde, “Renacimiento urbano y religiosidad. Los cabildos de los canónigos”, en *Las sociedades urbanas en la España Medieval*. (Pamplona, 2033), 347-8.

son bastante escuetas, pero nos permiten reconstruir todo un universo de vida cotidiana y privada del estamento eclesástico más encumbrado de la ciudad. Normalmente, sus nombres los encontramos en las últimas voluntades de los canónigos. Estos documentos hacen referencia a esos personajes que les han acompañado durante su vida con su servicio y en los que siguen confiando para que lo hagan más allá de su muerte con sus oraciones.⁹² En esta lista de personajes que van desde familiares, capellanes y religiosos se incluyen también sus servidores personales.⁹³

El primero del que tenemos más información es Martín Pérez de los Arcos. Este personaje fue canónigo desde los tiempos del obispo Miguel Pérez de Legaria, posteriormente fue nombrado subprior, cargo que detenta entre 1318 y 1336, y falleció hacia 1348. Martín Pérez es un ejemplo de canónigo con cierto nivel económico como reflejan las adquisiciones de bienes muebles (tierras, viñas, casas) que gestiona y cuyos beneficios económicos suele aplicar a fundaciones piadosas por la salud eterna de su alma y de sus parientes próximos. En 1336 Martín Pérez de los Arcos distribuye todos sus enseres de uso cotidiano como lechos, ropa de cama, muebles, vestimentas y útiles de cocina que tenía en su casa de la Navarrería entre los personajes tanto más próximos a él como entre miembros de su familia. En la larga lista de este inventario encontramos como favorece con elementos de su ajuar a su criado Juan de santo Domingo:

*item leysso a Iohan de sant Domingo mi seruidor dos colcedra de lana con un cabeçal de lana con su pluma e dos liçuelos de estopa e un cobertor de lecho uieio ...Item otras dos oyllas menores de asambre leysso a Iohanet de san Domingo mi seruidor... e a Iohan de sant Domingo mi seruidor leysso el espejo mayor.*⁹⁴

Un caso similar es el del canónigo Pedro Pérez de Itoiz quien como ya hemos visto en 1348 funda una capellanía por su alma en la catedral.⁹⁵ En el reparto de bienes siempre con licencia del prior deja a *Guarchot su mozo la saya de beis y 20 suelos sanchetes*. Se trata también de un canónigo con un destacado poder adquisitivo, miembro de una familia de la oligarquía

⁹² Maria Helena Coelho y Maria do Rosario Morujao, “Les testaments du clergé de Coimbra: des individus aux réseaux sociaux”, en *Carreiras eclesiásticas no occidente cristião*, 132.

⁹³ María José Lop Otín, “Un grupo de poder afines de la Edad Media: los canónigos de la catedral de Toledo”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35 (2005), 648.

⁹⁴ García de la Borbolla, “La identidad de los canónigos”, 725.

⁹⁵ ACP, H 8.

urbana, que explica su intensa actividad de adquisición, gestión y rentabilización de propiedades que llevó a cabo a lo largo de su vida, especialmente desde 1329 hasta 1348, su última referencia documental.⁹⁶

Por último, Pedro de Olloqui canónigo desde 1318 y Hospitalero desde 1331. También él mostró su habilidad para la administración y gestión de recursos logrando un notable incremento de los ingresos de la hospitalería. Este canónigo, que fue también maestro de obras de la catedral hacia 1351, recorre un largo camino en el seno del cabildo.⁹⁷ Sin duda es destacable no sólo su longevidad sino su experiencia en el gobierno, pues en 1360 pasa a ocupar el arcedianato de la Tabla hasta las últimas décadas del siglo XIV (1372).⁹⁸ A su servicio encontramos a su escudero y criado Xemen García de Baillarain.⁹⁹

No podemos terminar este epígrafe sin hacer referencia a un tipo de servicio necesario y muy especializado demandado por el cabildo. El cabildo como institución se enfrenta a pleitos, gestiona su patrimonio efectuando compras ventas o arriendos, y requiere de representantes oficiales.¹⁰⁰ En este sentido hemos de señalar como muchas de las propias reuniones capitulares eran cabildos ordinarios donde se discutían cuestiones de administración de rentas, censos, compraventas y arriendos.¹⁰¹ En este ámbito de actuaciones públicas y civiles cobran gran importancia los notarios,¹⁰² procuradores¹⁰³ y

⁹⁶ García de la Borbolla, “La identidad de los canónigos”, 723.

⁹⁷ Goñi, *Historia de los obispos*, 171.

⁹⁸ García de la Borbolla, “La identidad de los canónigos”, 726.

⁹⁹ ACP, T 3. *Xemen Garcia de Bayllarayn escudero criado et fechura del hondrado et religioso baron don Pero Olloqui arcidiagno dela tabla en la iglesia de sancta Maria de Pomplona*

¹⁰⁰ García de la Borbolla “Encuentros y desencuentros”; “El cabildo de la catedral de Pamplona y la Navarrería en la segunda mitad del siglo XIV: la creación de un condominio”, *Edad Media*, 17 (2016): 255-273; “Algunas consideraciones sobre el cabildo”.

¹⁰¹ El término cabildo tiene una segunda acepción y por ello entendemos la reunión de los miembros de la institución en la que se deliberaban y tomaban decisiones sobre la gestión administrativa, disciplinaria o litúrgica.

¹⁰² En el caso de los notarios muchos de los que prestan sus servicios al cabildo son notarios públicos que ejercían su profesión, daban fe y elaboraban el documento como harían con cualquier otra persona que requiriera de sus servicios. Por lo tanto no hemos registrado sus nombres. Sobre el origen de la institución del notariado público en el reino de Navarra, vid. Julia Pavón Benito, “Del scriptor al notarius publicus. Notas acerca de los orígenes de la institución notarial en Navarra (siglos XI-XIV)”. *Actas del V Congreso de Historia de Navarra. Grupos sociales en Navarra. Relaciones y derechos a lo largo de la Historia*. (2002): 133-143.

¹⁰³ En estas fechas aparece documentado Lope de Eriete procurador del arcediano de la tabla

abogados, muchos de ellos clérigos.

La lista es muy numerosa, pero en este caso tan sólo señalaremos aquellos que parecen tener una vinculación con el cabildo que va más allá de sus funciones profesionales. El primero de ellos es Jaimes de Ochacain, clérigo y abogado de los canónigos documentado desde el año 1313.¹⁰⁴ En 1318 este clérigo, miembro de la cofradía de san Gregorio y vecino de la población de san Nicolás de Pamplona, redacta su testamento. En este documento funda una capellanía perpetua en la catedral y pide que la cante su sobrino si se llega a ordenar clérigo. Además, deja a este joven, si su deseo fuera estudiar Derecho todos sus libros, especialmente sus *Decretales*, pero en caso que no fuera así estas obras irían al Tesoro de la catedral.¹⁰⁵ Todos estos datos nos ponen en evidencia que existía un mayor vínculo con el cabildo catedralicio que iba más allá de sus labores profesionales.

Otro personaje que aparece con gran frecuencia en la documentación es el notario Martín García de Artanga. En 1339 este notario del consistorio de Pamplona y su mujer, fundaron dos capellanías y un aniversario en la catedral de Pamplona y para ello donan al prior maestro García de Egüés y al cabildo todos sus molinos traperos con sus casas, vergel, huerto y viña que tenían en el término de Orcoyen junto al puente de Miluce.¹⁰⁶ Y finalmente, Martín Pérez de Espinal documentado desde 1384 *como notario y jurado por la autoridad del obispo*¹⁰⁷ a quien en 1386 el cabildo concede a censo perpetuo una casa en la Navarrería Pamplona por 150 sueldo anuales.¹⁰⁸

Todos estos individuos por su preparación y conocimiento en leyes eran requeridos con frecuencia por el cabildo para la gestión de sus bienes y resolución de pleitos. En relación a este punto hemos de señalar que a medida que transcurre la centuria y sobre todo bajo el episcopado de Martín de Zalba (1377-1403) irá aumentando la cifra de canónigos que se formen en decretos y leyes. De este modo, un rasgo significativo de la composición del cabildo en esos años finales del siglo XIV es el grado de preparación intelectual que

Pedro de Olloqui, año 1372; Miguel Martínez de Murillo procurador del cabildo año 1375 y 1379; Lope Ochoa de Javier, procurador del chantre Pascual Pérez de Olleta en 1369 y 1371.

¹⁰⁴ ACP, N 16. ACP N 12 (año 1316). En 1330 este personaje aparece oidor general de las causas de la curia episcopal y canónigo. ACP I Cantoris 26 y 31, 133.

¹⁰⁵ ACP, H 2: *al dit Martinet mon nebot si clerch uol estat et usat commo clerch sciencia de dirizia mes decretales et lo seysen libre con laparat de Iohan Andres et si clerch non vol estar et clerezia non usaua que les dites decretales... et rendien al tresor et deposit de santa Maria de Pamplona et totz les altres librea que io ey.*

¹⁰⁶ ACP HH 8.

¹⁰⁷ ACP S 12.

¹⁰⁸ ACP R 38

va *in crescendo* entre las filas de los capitulares.¹⁰⁹ De manera que serán ellos mismos los que actúen en sus causas y los que gestionen sus defensas.

Cuadro 2: Notarios y abogados del cabildo en el siglo XIV

García Garceiz de Muruçaual	<i>enla cort en lo obispado y enla uilla de Pamplona notario publico et jurado</i>	1309 ACP M 57 1310 ACP 1 Hospitaleria 13
Juan de Irurlegui	el notario público de la corte y del obispado procurador del arcediano de la Tabla	1314 ACP HH10 1341 ACP O 5 1343 ACP N 29 1320 ACP C, 57
Martín Pérez de Oloriz	notario público clérigo.	1336 ACP, O 11
Martín García de Artanga	notario que funda una capellanía en catedral	1339, ACP HH 8 1339 ACP M 10 1340 usun 4, 1 y 2 1341 V epi 21
Martín Pérez de Espinal	clérigo notario del consistorio notario público <i>et autoritat del seynno obispo de Pamplona enla cort ciudat et todo el obispado</i>	1384 ACP S 12 1386 ACP R 38 1386 ACP T 6 1387 ACP S 4
Bernat de Moret	notario del consistorio	1362 ACP T 4, 3º
Juan Pérez	abad de Tabar, abogado del consistorio,	1378 ACP Usún 7
Juan Martínez de Zabala	notario y clérigo del obispado de Pamplona	1386 ACP T 1
Juan de Casteillon	bachiller en decretos y abogado del consistorio	1383 ACP N 1

¹⁰⁹ García de la Borbolla: “Análisis de la situación”. En otros cabildos aparecen las escribanías capitulares, estudiadas en el caso de Santiago de Compostela por Mercedes Vazquez Bertomeu, “La institución notarial y el cabildo compostelano (1460-1481)”, Tesis doctoral, Santiago de Compostela, 1996.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El análisis de la realidad canonial bien asentada en la ciudad de Pamplona en el siglo XIV, con su indiscutible peso social y económico, permite definir esta catedral como un centro neurálgico de la vida urbana en la baja Edad Media. Este templo marca el ritmo de la vida religiosa y espiritual de los fieles. En este sentido, el servicio litúrgico era la actividad que más tiempo debía ocupar en la vida del clero de la catedral. Por eso no es de extrañar la necesidad de apoyo por parte del cabildo con la figura de los capellanes y racioneros. Estos se vinculan con la catedral no sólo para cumplir las mandas piadosas registradas en los testamentos. Sino que la intención del cabildo es que actuaran como un canónigo más en cuanto a la disciplina religiosa. De este modo, el mal del absentismo, que parecía una práctica constante, se pretende erradicar o al menos aminorar con la presencia de estos capellanes en los oficios litúrgicos. En segundo término, la preocupación cristiana por los más desfavorecidos, pobres y enfermos, presente en la espiritualidad canonial llevó a fundar y mantener instituciones hospitalarias, dos en el caso de Pamplona. Estos hospitales requerían de cuidadores y asistentes a los enfermos, una dedicación que se presenta como una vocación de vida religiosa en estas centurias de la Baja Edad Media, principalmente entre las mujeres. Finalmente, hemos prestado atención a esos personajes presentes en la vida más cotidiana de los canónigos y que ejercían oficios relacionados directamente con la vida canonial. Así como a aquellos que los servían más directamente considerando la indiscutible preeminencia social del cabildo y el nivel económico de algunos de sus miembros y dignidades. En definitiva este trabajo ha pretendido arrojar un poco de luz sobre ese amplio círculo de personas que próximas al cabildo catedralicio colaboran eficazmente en el desarrollo tanto de las labores piadosas encomendadas al cabildo como en el marco de su vida cotidiana.

ANEXO: ARCAS DEL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA

Arca A: Bullae apostolicae.

Arca AA: De subsidio et excusato.

Arca B: Privilegia regnum.

Arca BB: Regum alia priuilegia.

Arca C: Contra archidiaconun mensae.

Arca CC: Contra archidiaconum mensae alia instrumenta.

- Arca D: Contra archidiaconum camararum.
- Arca E: Contra alias dignitates.
- Arca F: Contra dominum episcopum.
- Arca FF: Contra dominum episcopum.
- Arca G: Statuta capitulo.
- Arca GG: Statuta et synodales.
- Arca H: Capellaniarum.
- Arca HH: capellaniarum secunda.
- Arca I: Aniversaria.
- Arca K: Donationes et privilegia episcoporum.
- Arca KK: Donationes et privilegia ab episcopis et aliis concessa.
- Arca L: Redituum extra civitatem.
- Arca LL: Redituum extra civitatem altera.
- Arca M: Redituum extra civitatem tertia.
- Arca MM: Redituum extra civitatem ultima.
- Arca N: Instrumenta redituum capituli in territorio Pampilonensi.
- Arca O: Redituum in territorio Pampilonensi altera.
- Arca P: Redituum in territorio Pampilonensi tertia.
- Arca Q: Redituum in territorio Pampilonensi ultima.
- Arca R: Domorum civitate.
- Arca S: Domorum in civitate altera.
- Arca T: Domorum in civitate tertia.
- Arca V: Instrumenta extraneorum.
- Arca VV: Instrumenta extra eorum altera.
- Arca Episcopi I.
- Arca Episcopi II.
- Arca Episcopi III.
- Arca Episcopi IV.
- Arca Episcopi V.
- Arca Episcopi VI.
- Arca Episcopi VII.
- Arca Episcopi VIII.
- Arca Prior.
- Arca Tabla.
- Arca Cámara.
- Arca Chantre I.
- Arca Chantre II.
- Arca Hospitaleria 1^a.
- Arca Hospitaleria 2^a.
- Arca Fábrica.
- Arca Tesorero.
- Arca Enfermero.

Arca Velate.
 Arca VAl de Onsella.
 Arca Eguiarte.
 Arca Valdaybar.
 Arca Usún
 Arca Esparza.
 Arca Elemenaria.
 Arca Diezmos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso de Porres Fernández, César. *Cofradías y hospitales medievales burgaleses: santa Catalina y san Julián*. Burgos: Facultad de Teología del Norte de España, 2002.
- Barriocanal Gómez, José Luis, Santiago del Cura Elena., René Jesús Payo Hernánz. y Carlos Izquierdo Yusta (coord.) *El mundo de las catedrales: pasado, presente y futuro*. Burgos: Fundación VIII Centenario de la Catedral, 2021.
- Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier. *El mundo de las catedrales (España e Hispanoamérica)*. San Lorenzo de El Escorial: Estudios Superiores de El Escorial, 2019.
- Cárcel Ortí, M^a Milagros. “El clero secular en Europa en la Baja Edad Media: Bibliografía.” *Anuario de Estudios Medievales* 35, no. 2 (2005): 971-1050. DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2005.v35.i2.160>
- Carrero Santamaría, Eduardo. “*Ecce quam bonum et quam iocundum habitare fratres in unum*. Vida reglar y secular en las catedrales hispanas llegado el siglo XII.” *Anuario de Estudios Medievales* 30, no. 2 (2000): 757-804. DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2000.v30.i2.477>
- Carrero Santamaría, Eduardo. “La *vita communis* en las catedrales peninsulares: del registro diplomático a la evidencia arquitectónica.” En *A Igreja o clero português no contexto europeu*, 171-214. Lisboa: Universidade Católica Portuguesa, 2005.

Carrero Santamaría, Eduardo. “La acogida a los peregrinos en las catedrales: hospitales, alberguerías y limosnas capitulares en los reinos hispanos del medievo.” En *El camí de Sant Jaume i Catalunya: actes del Congrés internacional celebrat a Barcelona*, 319-322. Barcelona: Publicacions de la Abadía de Montserrat, 2007.

Carrero Santamaría, Eduardo. “La cathédrale romane de Pampelune: espace et fonction.” En *L’image médiévale: fonctions dans l’espace sacré et structuration de l’espace culturel*, dirigido por Cecile Voyer y Eric Sparhubert, 9-40. Turnouht: Brepols, 2012.

DOI: <https://doi.org/10.1484/M.CSM-EB-1.100904>

Carrero Santamaría, Eduardo. *Arquitectura y liturgia. El contexto artístico de las consuetas catedralicias en la Corona de Aragón*. Palma: Editorial Objeto o perdido, 2014.

Carrero Santamaría, Eduardo. *La catedral habitada: historia viva de un espacio arquitectónico*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2019.

Carrero Santamaría, Eduardo, y Daniel Rico Camps. *Catedral y ciudad medieval en la Península Ibérica*. Nausicaa edición electrónica, 2005.

Coelho, M^a Helena da Cruz y M^a do Rosário Barbosa. “Les testaments du clergé de Coimbra: des individus aux réseaux sociaux.” En *Carreiras eclesiásticas no ocidente cristião (s. XII-XIV)*, 123-141. Lisboa: C. E. H. R./U.C. P, 2007.

Díaz Ibáñez, Jorge. “El cabildo catedralicio conquense en el siglo XIII.” *Anuario de Estudios Medievales* 27 (1997): 315-346.

DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.1997.v27.i1.649>

Díaz Ibáñez, Jorge. “Los oficiales y servidores del cabildo catedralicio conquense durante la Edad Media.” *Studia Academica* 4 (1997): 169-190.

Díaz Ibáñez, Jorge, y José Manuel Nieto Soria. “Élites y clientelas eclesiásticas (Siglos XIII al XV): propuestas metodológicas desde el caso castellano.” En *Élites e redes clientelares na Idade Média: problemas*

metodologicos, 109-139. Évora: Editorial Cidehus, 2001.

DOI: <https://doi.org/10.4000/books.cidehus.5139>

Fernández Conde, Francisco Javier. “Renacimiento urbano y religiosidad. Los cabildos de canónigos.” En *Las sociedades urbanas en la España Medieval: XXIX Semana de Estudios Medievales de Estella*, 311-352. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2003.

García, M^a Cristina. “El cabildo de la catedral de Pamplona: Composición social, carreras canónicas y conflictividad en el siglo XIII (1194-1266).” *Edad Media. Revista de Historia* 19 (2018): 241-268.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.19.2018.241-268>

García de la Borbolla, Ángeles. “Algunas consideraciones sobre el cabildo de la catedral de Pamplona durante el episcopado de Arnaldo de Barbazán (1318-1355).” *Medievalismo* 23 (2013): 157-175.

García de la Borbolla, Ángeles. “El cabildo de la catedral de Pamplona y la Navarrería en la segunda mitad del siglo XIV: la creación de un condominio.” *Edad Media. Revista de Historia* 17 (2016): 255-273.

García de la Borbolla, Ángeles. “La identidad de los canónigos de la catedral de Pamplona en el siglo XIV: figuras destacadas y dignidades principales.” *Príncipe de Viana* 265 (2016): 715-733.

García de la Borbolla, Ángeles. “Encuentros y desencuentros en el cabildo de la catedral de Pamplona en el siglo XIV.” *Historia, Instituciones y documentos* 43 (2016): 171-192.

DOI: <https://doi.org/10.12795/hid.2016.i43.07>

García de la Borbolla, Ángeles. “El cabildo de la catedral de Pamplona y su actividad asistencial en la Baja Edad Media (siglo XIV).” *Príncipe de Viana* 272 (2018): 1045-1058.

García de la Borbolla, Ángeles. “Las relaciones entre el cabildo de la catedral de Pamplona y una parte del tejido social urbano en el siglo XIV: las viudas.” *Anuario de Estudios Medievales* 49, no. 2 (jul.-dic. 2019): 589-617. DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2019.49.2.08>

- García de la Borbolla, Ángeles. “Las relaciones entre el cabildo de Pamplona y el tejido social urbano en el siglo XIV: las fundaciones de capellanías.” En *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*, 361-381. Sociedad de Estudios Medievales y Universidad de Murcia: Murcia, 2019.
- García de la Borbolla, Ángeles. “Análisis de la situación del cabildo de la catedral de Pamplona bajo el obispado de Martín de Zalba (1377-1403).” *Príncipe de Viana* 289 (2025): 497-525.
- García Herrero, Carmen, y Ana Campo Gutiérrez. “Indicios y certezas. *Mulieres religiosae* en Zaragoza (siglos XIII-XVI).” *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 26 (2005): 345-362.
- Garí, Blanca. “La ciudad de las mujeres: redes de espiritualidad femenina y mundo urbano.” En *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, 349-370. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2013.
- Goñi Gaztambide, José. “Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona.” *Príncipe de Viana* 16, no. 59 (1955): 133-200.
- Goñi Gaztambide, José. “Los obispos de Pamplona del siglo XIV.” *Príncipe de Viana* 23, no. 86 (1962): 5-194.
- Goñi Gaztambide, José. *Catálogo del Archivo de la Catedral de Pamplona*. Pamplona: Príncipe de Viana, 1965.
- Goñi Gaztambide, José. “La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (siglos XII-XV).” *Estudios de la Edad Media de Aragón* 10 (1975): 143-303.
- Goñi Gaztambide, José. *Historia de los obispos de Pamplona. Tomo I-II*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1979.
- Goñi Gaztambide, José. “Episcopado y cabildo.” En *La catedral de Pamplona*, I, 33-69. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1994.
- Goñi Gaztambide, José. *Colección diplomática de la catedral de Pamplona. Tomo I (829-1243)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1997.

- Goñi Gaztambide, José. *Los priores de la catedral de Pamplona*. Pamplona: Mintzoa, 2000.
- Goñi Gaztambide, José. “La vida eremítica en el reino de Navarra.” *Príncipe de Viana* 245 (2008): 655-669.
- Goñi Gaztambide, José. “Nuevos documentos sobre la catedral de Pamplona (y IV).” *Príncipe de Viana* 251 (2010): 793-839.
- Graña Cid, M^a del Mar. “Beatas y comunidad cívica. Algunas claves interpretativas de la espiritualidad femenina urbana bajomedieval (Córdoba, siglos XIV-XV).” *Anuario de Estudios Medievales* 42, n^o 2 (2012): 697-725. DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2012.42.1.06>
- Graña Cid, M^a del Mar. “Vivir la vida celestial: caridad y acción social en beguinas y beatas (siglos XIII-XV).” *Estudios eclesiásticos* 93 (2018): 511-550.
- Hidalgo, Santiago. “Obispo y cabildo, promotores en la Edad Media: el caso del claustro de Pamplona.” *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte navarro* 2 (2008): 279-295.
- Hidalgo, Santiago. “El claustro, un espacio polifuncional: el caso de la catedral de Pamplona.” *Intus–Legere Historia* 4 (2010): 63-91.
- Hidalgo, Santiago. “El claustro y las dependencias de la catedral de Pamplona: espacio y función.” *Porticum, Revista d’estudis medievals* III (2012): 35-55.
- Jiménez Gutiérrez, Francisco Javier. “El cabildo pamplonés en el siglo XIV. Un análisis prosopográfico.” *Príncipe de Viana* 53, no. 196 (1992): 391-408.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. “Historia de la Iglesia en la España Medieval.” En *Historia de la Iglesia en España y el mundo hispano*, editado por Jose Andrés Gallego, 121-190. Murcia: Universidad Católica, 2001.

- Lop Otín, M^a José. “Las catedrales y los cabildos catedralicios de la Corona de Castilla durante la Edad Media: un balance historiográfico.” *En la España Medieval* 26 (2003): 371-404.
- Lop Otín, M^a José. “Un grupo de poder a fines de la Edad Media: los canónigos de la catedral de Toledo.” *Anuario de Estudios Medievales* 35, no. 1-2 (2005): 635-670.
DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.2005.v35.i2.151>
- Lop Otín, M^a José. *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid: Universidad Complutense, 2006.
- Lop Otín, M^a José. “Catedrales y cabildos hispanos en la Edad Media: nueva aproximación quince años después.” En *La ciudad medieval*, editado por Ángela Muñoz Fernández y Francisco Ruíz Gómez, 175-188. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2020.
- López Arévalo, Juan Ramón. *Un cabildo catedral de la vieja Castilla: Ávila*. Madrid: CSIC, 1966.
- Martinena, José. *La Pamplona de los Burgos y su evolución urbana: siglos XII-XVI*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1974.
- Martínez Catalán, Ángel. “Prosopografía de los integrantes del cabildo de Cuenca 1450.” *Lope de Barrientos. Seminario de cultura* 7 (2014): 65-89.
- Martínez de Aguirre, Javier. “Obispo, cabildo y monarcas ante los procesos constructivos de la catedral de Pamplona (siglos XIII a XV).” En *Obispos y catedrales: arte en la Castilla bajomedieval*, 523-556. Suiza: Peter Lang, 2018.
- Massoni, Anne y Campos, M^a Amelia. *La vie communautaire et le service à la communauté*. Évora: CIDEHUS, 2020.
DOI: <https://doi.org/10.4000/books.cidehus.11477>
- Miura Andrades, Jose María. “Formas de vida religiosa femenina en la Andalucía medieval: Emparedadas y beatas.” En *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglos VIII-XVIII)*, editado por M^a Mar Graña

- Cid y Ángela Muñoz Fernández, 139-164. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 1991.
- Morales Solchaga, Eduardo. "La cofradía de santa Catalina de la catedral de Pamplona." *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro* 1 (2006): 393-410.
- Munsuri Rosado, Nieves. "Clero e Iglesia en la Baja Edad Media hispánica: estado de la cuestión." *e-Humanista: Journal of Iberian Studies* (2008): 133-169.
- Muñoz Fernández, Ángela "Las expresiones femeninas del monacato y devoción: reclusas, monjas, freiras y beatas." En *Mujeres en silencio. El monacato femenino en la España Medieval*, coordinado por José Ángel García de Cortazar y Ramón Teja, 41-73. Aguilar de Campoo: Fundación santa María la Real, 2017.
- Nicolás Crispín, M^a Isabel, Mateo Bautista y M^a Teresa García. *La organización del cabildo leonés a comienzos del siglo XV (1419-1426)*. León: Biblioteca de Castilla León, 1996.
- Olivares Terol, María José. "El obispado de Cartagena-Murcia y su cabildo catedralicio. Formación y evolución en el transcurso de la Edad Media." *Anuario de Estudios Medievales* 27 (1997): 1149-1175.
DOI: <https://doi.org/10.3989/aem.1997.v27.i2.634>
- Pavón Benito, Julia. "Del scriptor al notarius publicus. Notas acerca de los orígenes de la institución notarial en Navarra (siglos XI-XIV)." En *Actas del V Congreso de Historia de Navarra. Grupos sociales en Navarra. Relaciones y derechos a lo largo de la Historia*, 133-143. Pamplona: Eunate, 2002.
- Pavón Benito, Julia, Ana Dulaska y Ángeles García de la Borbolla. *Silencio tengan en claustro. Monacato femenino en la Navarra medieval*. Pamplona: Eunate, 2017.
- Pérez Embid, Javier. "El cabildo de la catedral de Sevilla en la Baja Edad Media." *Hispania Sacra* 30, no. 59-60 (1977): 143-181.

- Pérez González, Silvia. “Emparedadas, beatas y honestas en el reino de Sevilla a fines de la Edad Media.” En *En la Europa medieval: mujeres con historia, mujeres de leyenda: siglos XIII-XVI*, 323-339. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2019.
- Pérez Rodríguez, Francisco Javier. *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: el cabildo catedralicio (1100-1400)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1996.
- Pérez Rodríguez, Francisco Javier. “Los cabildos catedralicios gallegos en la Edad Media (siglos XII-XIV).” *Semata, Ciências Sociais e Humanidades* 2 (2010): 159-175.
- Polanco Pérez, Arturo. “Los capellanes del número 40 de la catedral de Palencia y el obispo don Vasco.” *Poder sociedad en la Baja Edad Media hispánica*, editado por Carlos Manuel Reglero de la Fuente, 239-264. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002.
- Polanco Pérez, Arturo. “Historiografía sobre la Iglesia Catedral de Palencia en el contexto de las diócesis medievales castellanas.” *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 81(2010): 139-168.
- Rodríguez Llopis, Manuel e Isabel García Díaz. *Iglesia y sociedad feudal: el cabildo de la catedral de Murcia en la Baja Edad Media*. Murcia: Editum, 1994.
- Sanz Sánchez, Iluminado. *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media: (1236-1426)*. Madrid: Universidad Complutense, 1982.
- Sanz Sánchez, Iluminado. “El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media.” *En la España Medieval* 23 (2000):189-264.
- Sanz Sánchez, Iluminado. “Prosopografía de los componentes del cabildo de la catedral de Córdoba (1238-1400).” *Carreiras eclesiásticas no Occidente cristiano XII-XV. Estudos de historia religiosa* 5 (2007): 29-60.
- Suárez Beltrán, Susana. *El cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1986.

- Vazquez Bertomeu, Mercedes. “La institución notarial y el cabildo compostelano (1460-1481).” Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 1996.
- Vigil Montes, Néstor. “Las últimas aportaciones a la historia de los cabildos catedralicios en Castilla y Portugal durante la Edad Media (2000-2010).” *Studium Ovetense* 38 (2010): 103-133.
- Vigil Montes, Néstor. “Una nueva frontera para los estudios sobre los cabildos catedralicios en la Edad Media: el desarrollo de la Diplomática Capitular.” *Medievalismo* 22 (2012): 239-254.
- Vones Liebenstein, Úrsula. “El método prosopográfico como punto de partida de la historia eclesiástica.” *Anuario de Historia de la Iglesia* 14 (2005): 351-364. DOI: <https://doi.org/10.15581/007.14.23466>